



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Concurso de Méritos convocado por Orden de 10 de julio de 2017 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de julio), de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes admitidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día **6 de octubre de 2017**, podrán los concursantes formular alegaciones ante esta Junta en relación con el contenido de la presente publicación.

Madrid, 22 de septiembre de 2017

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 ORDEN 10 DE JULIO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
 (BOCM DE 18 DE JULIO DE 2017)
 PUESTO Nº 32734 "PUESTO DE TRAMITACIÓN"

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
 SUBGRUPO C1/C2. NCD 18. C.E.: 7.280,64 EUROS
 CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS
 AUXILIARES

LISTADO PROVISIONAL

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES							MÉRITOS NO PREFERENTES			TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.				
				TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.				1	2	3	SUBTOTAL NO PREF.
				5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD											
				5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos										

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

Méritos no preferentes

1. Experiencia en el apoyo a la tramitación de expedientes administrativos: 2 puntos
2. Experiencia en atención e información al público: 2 puntos
3. Experiencia y conocimiento en las aplicaciones E-Reg, ORVE y en el paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: 2 puntos
4. Experiencia en archivo, control y ordenación de expedientes: 2 puntos

Madrid, 22 de septiembre de 2017

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO